



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 213 -2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 24 de abril del 2023

VISTOS:

El Oficio Nº 252-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, de 23 de marzo de 2023 y el Memorando Nº 314-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., su fecha 24 de marzo de 2023, emitido por el Director Ejecutivo autorizando emitir el acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, disponen que, la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 729-2003-SA/MINSA, se aprueba el "Módulo de Atención Integral de Salud".

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 771-2004/MINSA, se establece las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio de Salud y sus respectivos órganos responsables.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 007-2014-SA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.

Que, mediante Oficio Nº 252-2023-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, de fecha 23 de marzo del 2023, la Jefa de la Oficina de Atención Integral, remite a la Dirección Ejecutiva el Documento Técnico denominado "**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE METAXENICAS -2023**" de la Red de Salud Huaura Oyón, con el objetivo general de reducirla morbilidad de las enfermedades metaxénicas en la población de la Red de Salud Huaura Oyón.

Que, en ese orden de ideas, resulta necesario aprobar el Plan en mención, remitido vía Oficio Nº 252-2023-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, para cuyo efecto deberá emitirse el acto administrativo correspondiente, siguiendo las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

Con el visto bueno de Asesoría Legal de Personal y Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

Con las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Nº 167-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 08 de marzo de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Documento Técnico denominado "**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE METAXENICAS -2023**" de la Red de Salud Huaura Oyón, remitido vía Oficio Nº 252-2023-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, por la Oficina de Atención Integral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Atención Integral, la difusión e implementación de la aplicación del documento aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA ODS, S.R.L.
Dr. EDWIN EFRAÍN SUÁREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO

EESA/DJSM/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- UNIDAD DE LOGÍSTICA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA
- OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL
- OCI
- ARCHIVO